



NÚMERO DE ACTA	NÚMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	AÑO
05	QUINTA	EXTRAORDINARIA	2023

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **doce horas con seis minutos** del día **dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés**, en la **oficina de la Subdirección Administrativa del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos y Prolongación Larroque s/n Fracc. Caliss s/n C.P. 21010; a convocatoria expresa emitida con la normatividad aplicable, se lleva a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California** de conformidad con lo previsto en los artículos 22 fracción I y 26 fracción II, así como de los demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California emitidos por la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública, en subsecuente "El Comité".

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

Se da inicio a la Sesión procediendo a pasar lista de asistencia contando con la presencia de los siguientes representantes ante el Comité:

- Como Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, asiste Juan Carlos Ortega Montaña.
- Como Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, asiste Eloisa Ramírez Ramiro.
- Como Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, asiste María del Carmen Armenta Sanabia.
- En representación de la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública del Estado, asiste el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California Martin Antonio Aguirre Ruiz.

La Secretaria Técnica de "El Comité" C. Eloisa Ramírez Ramiro, con base al pase de lista declara que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión. **(ANEXO A)**

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, el Presidente de "El Comité" C. Juan Carlos Ortega Montaña informa a los presentes que de conformidad con el Artículo 56 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, la sesión no será grabada para garantizar la confidencialidad de las personas involucradas, en atención de la denuncia realizada ante el Comité con fecha del 09 de agosto del 2023 y se realizará una versión pública de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de los mismos lineamientos.



2. LECTURA Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

La Secretaria Técnica de "El Comité" C. Eloisa Ramírez Ramiro, por indicación del Presidente de "El Comité" C. Juan Carlos Ortega Montaña, procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**
2. **Lectura y aprobación o modificación en su caso, del Orden del Día.**
3. **Lectura y aprobación del Expediente CCIP23-01.**
4. **Análisis de la Denuncia respectiva.**
5. **Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.**
6. **Clausura de la Sesión.**

ACUERDO PRIMERO SE/005/18/08/2023.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de "El Comité", el Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California de fecha 18 de agosto del 2023. **(ANEXO B)**

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CCIP23-01.

El Presidente de "El Comité" C. Juan Carlos Ortega Montaña informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 de los Lineamientos Generales, habiendo recibido una denuncia de una posible vulneración al Código de Conducta del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, se realizó la apertura del Expediente con número de folio CCIP23-01, de lo cual fue notificada la persona denunciante a través de un Comunicado de Apertura con número de oficio SA/JUVENTUD-103/2023.

La Secretaria Técnica de "El Comité" la C. Eloisa Ramírez Ramiro, por indicación del Presidente de "El Comité" C. Juan Carlos Ortega Montaña, procede a dar lectura y somete a aprobación el Expediente con folio CCIP23-01, siendo aprobado por unanimidad por parte de los integrantes de "El Comité".

ACUERDO SEGUNDO SE/004/29/03/2023.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes de "El Comité", la integración del Expediente CCIP23-01. **(ANEXO C)**

4.- ANÁLISIS DE LA DENUNCIA RESPECTIVA.

Una vez discutido el tema de la denuncia y llegando a la conclusión de que no existe, por parte de la persona denunciada, ninguna vulneración al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Estado de Baja California o al Código de Conducta del INJUVEN; así como no habiendo encontrado alguna falta administrativa de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, y reconociendo que se subsana la presunta irregularidad de manera económica y a través de oficio de autorización por parte de la



Subdirección Administrativa, el Presidente de “El Comité” propone la aprobación de “El Comité” para no dar trámite a la denuncia presentada.

La Secretaria Técnica de “El Comité” la C. Eloisa Ramírez Ramiro, por indicación del Presidente de “El Comité” C. Juan Carlos Ortega Montaña, somete a votación el no dar trámite al expediente CCPI23-01, siendo aprobado por unanimidad por parte de los integrantes de “El Comité”.

5.- LECTURA DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

En el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica de “El Comité” C. Eloisa Ramírez Ramiro da lectura a dos acuerdos tomados durante la sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO PRIMERO SE/005/18/08/2023.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de “El Comité”, el Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California de fecha 18 de agosto del 2023.

ACUERDO SEGUNDO SE/005/18/08/2023.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes de “El Comité”, la integración del expediente con número de folio CCPI23-01.

ACUERDO TERCERO SE/005/18/08/2023.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes de “El Comité”, no dar trámite al expediente con número de folio CCPI23-01, debiendo notificar de este acuerdo a la persona denunciante en los tres días hábiles siguientes e informando de ello al Órgano Interno de Control del INJUVEN.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


No habiendo más asuntos que tratar, de conformidad con el orden del día, el Presidente de “El Comité” C. Juan Carlos Ortega Montaña, declara clausurada la sesión a las **doce horas con cuarenta minutos** del día **dieciocho de agosto del dos mil veintitrés**, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervienen.

FIRMAS DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


JUAN CARLOS ORTEGA MONTAÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

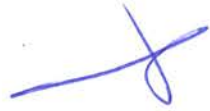

ELOISA RAMÍREZ RAMIRO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA


MARÍA DEL CARMEN ARMENTA SANABIA
VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA


MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ANEXO A

**CÓMITE DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN**

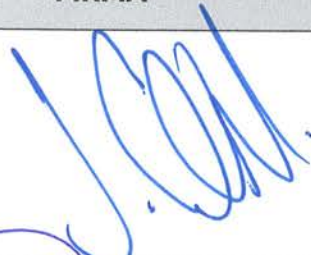







QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INJUVEN

MARTES 18 DE AGOSTO DEL 2023, 12:00 HRS.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>JUAN CARLOS ORTEGA MONTAÑO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA</p>	
<p>ELOISA RAMÍREZ RAMIRO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA</p>	
<p>MARIA DEL CARMEN ARMENTA SANABIA VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA</p>	
<p>MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUIZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	

X
X

ANEXO B

CÓMITE DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN





**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA
E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INJUVEN**

MARTES 18 DE AGOSTO DEL 2023, 12:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación o modificación en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Expediente CCIP23-01.
4. Análisis de la denuncia respectiva.
5. Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
6. Clausura de la sesión.

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large cross-like symbol, a circular scribble, and a checkmark.

ANEXO C

**CÓMITE DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN**

XZ f



Mexicali B.C a 17 de agosto del 2023

APERTURA DE EXPEDIENTE

FOLIO: CCIP23-01

En la ciudad de Mexicali Baja California, el día 17 de agosto del año 2023 y de conformidad con el Artículo 63 de los Lineamientos Generales para la Integración de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California publicados en el Periódico Oficial el día 18 de julio del 2022, se crea el presente expediente para el seguimiento e investigación de la denuncia presentada ante el Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California constando los siguientes datos:

DATOS DE LA DENUNCIA

Fecha en que se presenta la denuncia: 09 de agosto del 2023.

Fecha de recepción de la denuncia: 15 de agosto del 2023.

Fecha de los hechos denunciados: A partir del 02 de mayo del 2023.

DATOS DE LA PERSONA DENUNCIANTE

La denuncia fue realizada con carácter de Anónimo dirigida al Comité de Conducta e Integridad del INJUVEN a la cuenta comiteconductajuventudbc@gmail.com, por lo que no se cuentan con datos de nombre, sexo o edad. El único dato de la persona denunciante es la cuenta de correo por la que envía la denuncia a9781960@gmail.com.

DATOS DE LA PERSONA DENUNCIADA

Nombre: _____

Puesto: _____

Sexo: Femenino.

Grupo de edad: 60 años



PRINCIPIO, VALOR O REGLA DE INTEGRIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADO

La denuncia se refiere a la vulneración del principio de Integridad del Código de Conducta al no cumplir con las responsabilidades que le fueron asignadas y negarse a cumplir una instrucción de sus superiores jerárquicos. Se encuentra que hay una presunta vulneración a lo establecido en el punto 12 de las Reglas de Integridad sobre Desempeño permanente con Integridad.

En la denuncia se hace mención a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Baja California, pero no se encuentra similitud o coincidencia con alguna falta administrativa en la persona denunciada pueda estar incurriendo.

Tampoco se encontraron coincidencias con el inciso c mencionado en la denuncia ni en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, ni en el Código de Conducta del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.

El presente expediente estará en archivo físico y digitalizado al resguardo de la persona que tenga la titularidad de la Secretaria Técnica. Este documento no deberá ser fotocopiado, digitalizado o distribuido a no ser para dar cumplimiento a las atribuciones mismas del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN o por disposición de la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública para el seguimiento mismo de la denuncia. Lo anterior, para garantizar la confidencialidad de las personas involucradas, en apego al Artículo 55 de los Lineamientos Generales para la Integración de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California. Quien contravenga esta disposición, sustraiga o haga mal uso de la información aquí contenida estará sujeto a las sanciones que establezcan las leyes en la materia.

FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA LA APERTURA DEL EXPEDIENTE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

JUAN CARLOS ORTEGA MONTAÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

ELOISA RAMÍREZ RAMIRO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MARÍA DEL CARMEN ARMENTA SANABIA
VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INJUVEN
FORMATO DE QUEJAS Y DENUNCIAS CONTRA
SERVIDORES PÚBLICOS

FOLIO # CCIP23-01

Mexicali, Baja California, a 9 de agosto del 2023.

Datos del Denunciante

Nombre del servidor público que presenta la queja y/o denuncia: anonimo

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Anónimo:

Datos del presunto responsable

Nombre: _____

Puesto: _____

Narración de los hechos

Cómo sucedieron los hechos: el día 13 de junio del 2023 la Dirección General en el circular #06 solicitó a todo el personal checar entrada y salida, este mismo circular menciona uno que se hizo con anterioridad con la misma disposición realizada por la subdirección Administrativa circular #08. Sin embargo la _____, a pesar del cargo que tiene no a acatado dicha disposición, sabiéndose que no a seguido las recomendaciones de sus jefes inmediatos al respecto reiteradamente. Negarse a seguir una orden de parte de sus superiores jerárquicos además ir contra la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos de Baja California esta en contra de las reglas de integridad del Código de Conducta del INJUVE por no conducirse con integridad, también es un riesgo ético debido a lo mencionado en el inciso c del mismo código. Es por ello que se hace esta denuncia recordando que el puesto que tiene debe ser ejemplo de integridad y conducirse bajo las normas igual que todos los demás, además ella podría esconder que no checa por su cargo. El mismo reporte del checador que maneja _____, podría verse que no ha checado. Lo que el personal se a dadocuenta varias veces. Mal ejemplo. cuando ellapide que todos chequemos.

Cuándo: a partir de la fecha en que se circula las indicaciones de checado junio 2023 a la fecha.

Dónde: Oficinas del Instituto de la Juventud

NOMBRE Y FIRMA DEL DENUNCIANTE



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 13 DE JUNIO DEL 2023.
CIRCULAR No. DG-06/2023.
ASUNTO: El que se indica.

CIRCULAR #06

**PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-**

Con base en lo establecido en el artículo 29 y 35 Fracciones III, VII y XII del Reglamento Interno del Instituto de la Juventud de BC y en atención a la Circular SA-18/2023 en donde se señala que **"(...) a partir del día martes 02 de mayo del año en curso, TODO el personal de base y de confianza, desde niveles de jefatura, deberán de registrar su entrada y salida de labores con huella digital en el reloj checador(...)"** me permito exhortar de la manera más atenta al personal de Base y de Confianza lo siguiente:

- Respetar el horario de entrada y salida de labores.
- En el dado caso que se tengan dudas respecto de que su huella haya sido registrada tanto en la entrada o su salida en el dispositivo, favor de dirigirse al siguiente día hábil con el personal de Recursos Humanos para su revisión.
- Cumplir cabalmente con las indicaciones establecidas en las circulares emitidas por esta Dirección General así como de la Subdirección Administrativa.

Sin otro asunto en particular, agradezco la atención que se sirvan dar al presente.

ATENTAMENTE.

Francisco Molina

**JOSÉ FRANCISCO MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p.
Juan Carlos Ortega Montaña.- Subdirector Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.
Minutario
JFM/LNP*



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 17 DE AGOSTO DEL 2023

OFICIO No SA/JUVENTUD-103/2023

ASUNTO: COMUNICADO DE APERTURA

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Por este medio, y en mi carácter de Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, me permito informarle que, se recibió su denuncia el día 15 de agosto del año en curso y se llevó a cabo la apertura de un expediente para su correspondiente investigación ante el Comité de Conducta e Integridad Pública con el No de **Folio CCIP23-01**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 de los Lineamientos Generales para la Integración de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Se le informa que se estará sesionando de manera extraordinaria el día viernes 18 de agosto del año en curso donde se dará análisis y seguimiento a su denuncia y posible vulneración al Código de Conducta del INJUVEN. Cabe señalar que se le estará notificando de los acuerdos de la sesión dentro de los tres días hábiles siguientes de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de los ya mencionados Lineamientos.

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes se despide

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD
Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
17 AGO 2023

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE BAJA CALIFORNIA

C.C.P
Martín Antonio Aguirre Rufz. - Titular del Órgano Interno de Control del INJUVEN.
Expediente Folio CCIP23-01

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ORTEGA MONTAÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA
E INTEGRIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
17 AGO 2023
ESPACHADO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO

/JuventudBC

☎ 686 568 4009 / 686 568 4115

📍 Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss,
Mexicali B.C.

Con el **corazón**
por delante.